

PRORROGA PARA EL PAGO DE LICENCIA DE ALCOHOLES 2013

A los contribuyentes con establecimiento destinados al almacenamiento, distribución, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas, cuya fecha límite de pago es al 28 de Febrero, se les informa que el Gobierno del Estado mediante Acuerdo Gubernamental publicado en POE Número 27 de fecha 28 de Febrero, concede una prórroga de plazo para realizar el pago de su Licencia de funcionamiento, extendiéndose al 31 de Marzo.

Mayores Informes
lada sin costo: **01-800-710-65-84**
correo electrónico:
atn_contribuyente@tamaulipas.gob.mx